

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1719.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Limpieza del Colegio Público León Solá incluido parvularios y anexos.

Adjudicatario: Sociedad Limpiezas Melilla.

Importe: 73.100 Euros.

Melilla 12 de Julio de 2002.

La Secretaria Técnica. P.A.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1720.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Arrendamiento del ambigú de la Caseta Oficial de la Feria Año 2002.

Adjudicatario: Katering Malika.

Importe: 6.010 Euros.

Melilla 12 de Julio de 2002.

La Secretaria Técnica. P.A.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1721.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Mantenimiento de equipamientos de informática de usuario final en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Adjudicatario: Ferresan Distribuciones S.L.

Importe: 86.971,82 Euros.

Melilla 15 de Julio de 2002.

La Secretaria Técnica. P.A.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

1722.- EXPEDIENTE: Venta de Vivienda de Promoción Pública en EXPLANADA CAMELLOS a D. Lázaro García Pérez.

INTERESADO: María Dolores Melenchón Martín.

En el expediente referenciado se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 80/2002, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, de fecha 21/06/2002, cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 80/2002, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D.ª María Dolores Melenchón Martín contra la resolución de fecha 15/04/02 dictada por la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.I. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal formal mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.